

C

DISCURSO

PRONUNCIADO

EN EL CONCILIO ECUMÉNICO DE 1870

SOBRE

LA INFALIBILIDAD DEL PAPA,

POR

EL OBISPO STROSSMAYER.

MADRID:

IMPRESA DE LOS SEÑORES ROJAS,

Tudescos, 34, principal.

1871.

DISCURSO

del

de la

del

LA INUTILIDAD DEL PAPA
Sobre la Inutilidad del Papa

EL CRISTO SINGULAR

MADRID

IMPRESA DE DON

1841

121

R. 13 518

47/77015

52/43796

recall



F8400004693493

SOBRE LA INFALIBILIDAD DEL PAPA.

131100601R

8401494365

868329

DISCURSO

EN EL OBISPO DOMINGO DE VERA

LA INFALIBILIDAD DEL PAPA
SOBRE LA INFALIBILIDAD DEL PAPA

DEL OBISPO SALASMANA

MADRID

IMPRESA DE LOS HERMANOS HERRERA

EN LA CALLE DE SAN JUAN DE LOS RIOS

1877

DISCURSO

PRONUNCIADO

EN EL CONCILIO ECUMÉNICO DE 1870

SOBRE

LA INFALIBILIDAD DEL PAPA,

POR

EL OBISPO STROSSMAYER.

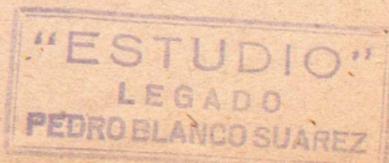


MADRID:

IMPRENTA DE LOS SEÑORES ROJAS,

Tudescos, 34, principal.

1871.



DISCURSO

DE

EN EL CONCLAVO ECUMÉNICO DE 1870

LA INTALIBILIDAD DEL PAPA

Por el Sr. D. Juan de Dios...

EL ORFEO SIROSIANAR...

...

...

...

...

MADRID:

IMPRESA DE LOS SEÑORES ROSAS,
Trafalgar, 37, principal.
1871

VENERABLES PADRES Y HERMANOS:

No sin temor, pero con una conciencia libre y tranquila, ante Dios, que vive y me ve, tomo la palabra en esta augusta Asamblea.

Desde que me hallo sentado aquí entre vosotros, he seguido con atencion los discursos que se han pronunciado, ansioso de que un rayo de luz, descendiendo de arriba, iluminase mi inteligencia y me permitiese votar los cánones de este santo Concilio ecuménico con perfecto conocimiento de causa.

Penetrado del sentimiento de responsabilidad, por el cual Dios me pedirá cuentas, heme puesto á estudiar con escrupulosa atencion los escritos del Antiguo y Nuevo Testamento, y he interrogado á estos venerables monumentos de la verdad, para que me permitiesen saber si el Santo Pontífice, que aquí preside, es ciertamente el sucesor de San Pedro, Vicario de Jesucristo é infalible doctor de la Iglesia.

Para resolver esta grave cuestion, me he visto obligado á prescindir del estado actual de las cosas, y á trasportar mi mente, con la antorcha del Evangelio

en las manos, á los tiempos en que ni el ultramontanismo ni el galicanismo existian, y en los cuales la Iglesia tenia por doctores á San Pab'lo, San Pedro y San Juan; doctores á quienes nadie puede negar la autoridad divina sin poner en duda lo que la santa Biblia, que tengo delante, nos enseña y el Concilio de Trento proclamó *regla de fé y de moral*.

He abierto, pues, estas sagradas páginas, y ¿me atreveré á decirlo? nada he encontrado que sancione, próxima ni remotamente, la opinion de los ultramontanos. Aun es mayor mi sorpresa por no encontrar en los tiempos apostólicos nada que haya sido motivo de cuestion sobre un Papa sucesor de San Pedro y Vicario de Jesucristo, como tampoco sobre Mahoma, que no existia aun.

Vos, monseñor Manning, direis que blasfemo: vos, monseñor Pie, direis que estoy demente. ¡No, monseñores, no blasfemo ni estoy loco! Habiendo leído todo el Nuevo Testamento, declaro ante Dios, con mi mano elevada al gran Crucifijo, que ningun vestigio he podido encontrar del Papado, tal como existe ahora.

No me refuseis vuestra atencion, mis venerables hermanos, ni con vuestros murmullos é interrupciones justifiqueis á los que dicen, como el Padre Jacinto, que este Concilio no es libre, porque vuestros votos han sido de antemano impuestos. Si esto fuese cierto, esta augusta Asamblea, hácia la cual están dirigidas las miradas de todo el mundo, caería en el más profundo descrédito. Si deseais que sea grande, debemos ser libres.—Agradezco á S. E. monseñor Dupanloup el

signo de aprobacion que hace con la cabeza. Esto me alienta, y prosigo.

Leyendo, pues, los santos libros con toda la atencion de que el Señor me ha hecho capaz, no encuentro un solo capítulo ó un solo versículo en el cual Jesús dé á San Pedro la jefatura de los apóstoles, sus colaboradores.

Si Simon, el hijo de Jonás, hubiese sido lo que hoy dia creemos sea su Santidad Pio IX, estraño es que no les hubiese dicho:—Cuando haya ascendido á mi Padre, debeis todos obedecer á Simon Pedro, así como ahora me obedecéis á mí. Le establezco por mi Vicario en la tierra.—No solamente calla Cristo sobre este particular, sino que piensa tan poco en dar una cabeza á la Iglesia, que, cuando promete tronos á sus apóstoles para juzgar las doce tribus de Israel (Mateo, cap. 19, vers. 28), les promete doce, uno para cada una, sin decir que entre dichos tronos uno sería más elevado, y perteneceria á Pedro. Indudablemente, si tal hubiese sido su intencion, lo indicaria. La lógica nos conduce á la conclusion de que Cristo no quiso elevar á Pedro á la cabeza del Colegio apostólico.

Cuando Cristo envió los apóstoles á conquistar el mundo, á todos igualmente dió el poder de ligar y desligar, y á todos hizo la promesa del Espíritu Santo. Permitidme repetirlo: si él hubiera querido constituir á Pedro su Vicario, le hubiera dado el mando supremo sobre su ejército espiritual.

Cristo,—así lo dice la Santa Escritura,—prohibió á Pedro y á sus colegas reinar ó ejercer señorío ó tener

potestad sobre los fieles, como hacen los reyes de los gentiles (Lucas, 22, 25, 26). Si San Pedro hubiese sido elegido Papa, Jesús no diría esto; porque, según nuestra tradición, el Papado tiene en sus manos dos espadas, símbolos del poder espiritual y temporal.

Hay una cosa que me ha sorprendido muchísimo. Agitándola en mi mente, me he dicho: Si Pedro hubiese sido elegido Papa, ¿se permitirían sus colegas enviarle con San Juan á Samaria para anunciar el Evangelio del hijo de Dios? (Hech, 8. 14.) ¿Que os parecería, venerables hermanos, si nos permitiésemos ahora mismo enviar á Su Santidad Pio IX y á su eminencia monseñor Plantier al Patriarca de Constantinopla para persuadirle á que pusiese fin al cisma de Oriente?

Mas hé aquí otro hecho de mayor importancia. Un Concilio ecuménico se reúne en Jerusalem para decidir cuestiones que dividían á los fieles. ¿Quién debiera convocar este Concilio si San Pedro fuese Papa? Claramente San Pedro. ¿Quién debiera presidirlo? San Pedro ó su delegado. ¿Quién debiera formar ó promulgar sus cánones? San Pedro. ¡Pues bien, nada de esto sucedió! Nuestro apóstol asistió al Concilio, como los demás; pero no fué él quien resumió la discusión, sino Santiago; y, cuando se promulgaron los decretos, se hizo en nombre de los apóstoles, ancianos y hermanos. (Hech., 15)

¿Es esta la práctica de nuestra Iglesia? Cuanto más lo examino, ¡oh venerables hermanos! tanto más me convenzo de que en las Sagradas Escrituras el hijo de

Jonás no aparece ser el primero. Ahora bien; mientras nosotros enseñamos que la Iglesia está edificada sobre San Pedro, San Pablo, de cuya autoridad no puede dudarse, dice en su epístola á los de Epheso (cap. 2, ver. 20) que está edificada sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la principal piedra del ángulo Jesucristo mismo.

Este mismo apóstol cree tan poco en la supremacía de Pedro, que claramente culpa á los que dicen: «Somos de Pablo; somos de Apólos (1.ª Corintios, 1, 12), como culparia á los que dijese: «somos de Pedro.» Si este último apóstol hubiese sido el Vicario de Cristo, San Pablo se hubiera guardado bien de censurar con tanta violencia á los que pertenecian á su propio colega.

El mismo apóstol Pablo, al enumerar los oficios de la Iglesia, menciona apóstoles, profetas, evangelistas, doctores y pastores. ¿Es creíble, mis venerables hermanos, que San Pablo, el gran apóstol de los gentiles, olvidase el primero de estos oficios, el Papado, si el Papado fuera de divina institucion? Ese olvido me parece tan imposible como el de un historiador de este Concilio que no hiciese mencion de Su Santidad Pio IX. (Varias voces: ¡Silencio, hereje, silencio!)

Calmaos, venerables hermanos, que todavía no he concluido. Si me impedís que prosiga, os mostrais al mundo dispuestos á la injusticia, cerrando la boca del menor miembro de esta Asamblea. Continúo.

El apóstol San Pablo no hace mencion, en ninguna de sus epístolas á las diferentes Iglesias, de la prima-

cia de Pedro. Si esta primacía existiese; si, en una palabra, la Iglesia hubiese tenido una cabeza suprema dentro de sí, infalible en enseñanza, ¿podría el gran apóstol de los gentiles olvidarse de mencionarla? ¿Qué digo! más probable es que hubiera escrito una larga epístola sobre esta importante materia. Entónces, cuando se erigió el edificio de la doctrina cristiana, ¿podría olvidarse, como lo hace, de la fundacion de la clave del arco? Ahora bien, si no opinais que la Iglesia nunca fué más bella, más pura ni más santa que en los tiempos en que no hubo Papa. (*No es verdad, no es verdad*). No diga monseñor de Laval *no*; si alguno de vosotros, mis venerables hermanos, se atreve á pensar que la Iglesia que hoy tiene un Papa por cabeza, es más firme en la fé, más pura en la moral que la Iglesia apostólica, dígalo abiertamente ante el Universo, puesto que este recinto es un centro desde el cual nuestras palabras vuelan de polo á polo. Prosigo.

Ni en los escritos de San Pablo, San Juan ó Santiago descubro traza alguna ó gérmen del poder papal.

San Lucas, el historiador de los trabajos misioneros de los apóstoles, guarda silencio sobre este importantísimo punto. Y el silencio de estos hombres santos, cuyos escritos forman parte del cánón de las divinamente inspiradas Escrituras, nos parece tan difícil ó imposible, si Pedro fuese Papa, y tan inexcusable, como si Thiers, escribiendo la historia de Bonaparte, omitiese el título de *Emperador*.

Veo delante de mí un miembro de la Asamblea, que dice señalándome con el dedo;—¡Ahí está un obispo

cismático, que se ha introducido entre nosotros con falsa bandera!—No; no, mis venerables hermanos; no he entrado en esta augusta Asamblea como un ladrón, por la ventana, sino por la puerta, como vosotros; mi título de obispo me dió derecho á ello; así como mi conciencia cristiana me obliga á hablar y decir lo que creo ser la verdad.

Lo que más me ha sorprendido y se puede demostrar, es el silencio del mismo San Pedro. Si el apóstol fuese lo que proclamais que fué, es decir, Vicario de Jesucristo en la tierra, él por lo ménos, debiera saberlo. Si lo sabía ¿cómo es que ni una sola vez obra como Papa? Podría haberlo hecho el día de Pentecostés, cuando predicó su primer sermón, y no lo hizo; en el Concilio de Jerusalem, y no lo hizo; en Antioquía, y no lo hizo; como tampoco lo hace en las dos epístolas que dirige á la Iglesia. ¿Podeis concebir tal Papa, mis venerables hermanos, si Pedro era Papa?

Resulta, pues, que, si queréis mantener que fué Papa, la consecuencia natural es que él no lo sabía. Ahora pregunto á todo el que quiera pensar y reflexionar: ¿son posibles estas dos suposiciones? Digo, pues, que mientras los apóstoles vivieron, la Iglesia nunca creyó que habia un Papa. Para mantener lo contrario, sería necesario entregar las Sagradas Escrituras á las llamas, é ignorarlas por completo.

Pero oigo decir por todos lados:—Pues qué ¿no estuvo San Pedro en Roma? ¿No fué crucificado con la cabeza abajo? ¿No se conocen los lugares donde enseñó, y los altares donde dijo misa en esta ciudad eterna?

Que San Pedro haya estado en Roma . reposa , mis venerables hermanos, sólo sobre la tradicion; más, supuesto que hubiese sido obispo de Roma , ¿cómo podréis probar su episcopado por su presencia? Scaligero, uno de los hombres más eruditos, no vaciló en decir que el episcopado de San Pedro y su residencia en Roma deben clasificarse entre las leyendas ridículas. (Repetidos gritos: ¡*Tapadle la boca; hacedle descender de esa cátedra!*)

Venerables hermanos, estoy pronto á callarme ; mas ¿no será mejor en una Asamblea como la nuestra probar todas las cosas como manda el apóstol, y creer sólo lo que es bueno? Porque, mis venerables amigos, tenemos un dictador ante el cual todos debemos postrarnos y callar , hasta Su Santidad Pio IX , é inclinar la cabeza. Ese dictador es la Historia ; la cual no es una leyenda que se puede amoldar al modo que el alfarero modela su barro , sino como un diamante que esculpe en el cristal palabras indelebles. Hasta ahora me he apoyado sólo en ella , y no encuentro vestigio alguno del Papado en los tiempos apostólicos: la falta es suya y no mia. ¿Quereis quizá colocarme en la posicion de un acusado de mentira? Hacedlo, si podeis.

Oigo á la derecha estas palabras:—Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia,—(Mateo, 16, 18) Contestaré á esta objecion luego, mis venerables hermanos: antes de hacerlo, deseo presentaros el resultado de mis investigaciones históricas.

No hallando ningun vestigio del Papa en los tiempos apostólicos, me dije á mí mismo: Quizá hallaré en

los ana'es de la Iglesia lo que ando buscando. Pues bien: busqué al Papa en los cuatro primeros siglos, y no he podido dar con él.

Espero que ninguno de vosotros dudará de la gran autoridad del santo obispo de Hipona, el grande y bendito San Agustin. Este piadoso doctor, honor y gloria de la Iglesia católica, fué secretario en el Concilio de Melive. En los decretos de esta venerable Asamblea se hallan estas significativas palabras: «Todo el que apelare á los de la otra parte del mar, no será admitido á la comunión por ninguno en el Africa » Los obispos de Africa reconocian tan poco al de Roma, que castigaban con excomunion á los que recurriesen á su arbitraje.

Estos mismos obispos, en el 6.º Concilio de Cartago, celebrado bajo Aurelio, que lo era de dicha ciudad, escribieron á Celestino, obispo de Roma, amonestándole que no recibiese apelaciones de los obispos sacerdotes ó clérigos de Africa; que no enviase más legados ó comisionados, y que no introdujese el orgullo humano en la Iglesia.

Que el patriarca de Roma habia desde los primeros tiempos tratado de traer á sí toda autoridad, es un hecho evidente, como es otro hecho igualmente evidente que no poseia la supremacia que los ultramontanos le atribuyen. Si la poseyese, ¿osarian los obispos de Africa, San Agustin entre ellos, prohibir apelaciones á los decretos de su supremo tribunal?

Yo reconozco, sin embargo, que el patriarca de Roma ocupaba el primer puesto. Una de las leyes de

Justiniano dice: «Mandamos, conforme á la definicion de los cuatro Concilios, que el Santo Papa de la antigua Roma sea el primero de los obispos, y que su alteza el arzobispo de Constantinopla, que es la nueva Roma, sea el segundo » Inclínate, pues, á la soberanía del Papa, me direis.

No corraís tan presurosos á esa conclusion, mis venerables hermanos, pues la ley de Justiniano lleva escrito al frente: «Del órden de las Sedes Patriarcales » Precedencia es una cosa, y *poder de jurisdiccion* es otra. Por ejemplo: suponiendo que en Florencia se reuniese una Asamblea de todos los obispos del reino, la presidencia se daria naturalmente al primado de Florencia, así como entre los orientales se concederia al patriarca de Constantinopla, y en Inglaterra al arzobispo de Cantorbery; pero ni el primero, ni el segundo, ni el tercero podrían deducir de la asignada posicion una jurisdiccion sobre sus compañeros.

La importancia de los obispos de Roma procede, no de su poder divino sino de la importancia de la ciudad donde está su sede. Monseñor Darboy no es superior en dignidad al arzobispo de Avignon; y no obstante, París le da una consideracion que no gozaria, si, en vez de tener su palacio en las orillas del Sena, se hallase sobre el Rómano. Esto es verdadero en las gerarquias religiosas, como lo es tambien en materias civiles y políticas. El prefecto de Florencia no es más que un prefecto como el de Pisa; pero, civil y políticamente, es de mayor importancia.

He dicho ya que desde los primeros siglos el pa-

triarca de Roma aspiraba al gobierno universal de la Iglesia, y desgraciadamente casi lo alcanzó; pero no consiguió, por cierto, sus pretensiones, pues el Emperador Teodosio II hizo una ley estableciendo que el patriarca de Constantinopla tuviese la misma autoridad que el de Roma

Los padres del Concilio de Calcedonia colocan á los obispos de la antigua y nueva Roma en la misma categoría, en todas las cosas, incluso las eclesiásticas.

El sexto Concilio de Cartago prohibió á todos los obispos se arrogasen el título de Pontífice de los obispos ú obispo soberano.

En cuanto al título de *obispo universal* que los Papas se arrogaron más tarde, San Gregorio I, creyendo que sus sucesores nunca pensarían en adornarse con él, escribió estas palabras: «Ninguno de mis predecesores ha consentido en llevar este título profano, porque, cuando un patriarca se arroga el nombre de *universal*, el carácter de patriarca sufre descrédito. Lejos esté, pues, de los cristianos el deseo de darse un título que causa descrédito á sus hermanos.

San Gregorio dirigió estas palabras á su colega de Constantinopla, que pretendía hacerse primado de la Iglesia: «No se le importe del título de universal que Juan ha tomado ilegalmente, y ninguno de los patriarcas se arrogue este nombre profano, porque, ¿cuántas desgracias no deberíamos esperar, si entre los sacerdotes se suscitasen tales ambiciones? Alcanzarían lo que se tiene predicho de ellos: «El es Rey de los hijos del orgullo.»

El Papa Pelagio II llama á Juan, obispo de Constantinopla, que aspiraba al Sumo Pontificado, «¡impio y profano!»

Estas autoridades, y podria citar cien más y de igual valor, ¿no prueban con una claridad semejante al resplandor del sol en mediodía, que los primeros obispos de Roma no fueron reconocidos como obispos universales y cabezas de la Iglesia sino hasta tiempos muy posteriores?

Y por otra parte, ¿quién no sabe que desde el año 325, en que se celebró el primer Concilio ecuménico de Constantinopla, entre más de 1.100 obispos que asistieron á los primeros seis Concilios generales, no se hallaron presentes más que 19 obispos de Occidente?

¿Quién ignora que los Concilios fueron convocados por los Emperadores, sin siquiera informarles de ello, y frecuentemente hasta en oposicion á los deseos del obispo de Roma? ¿Y que Osio, obispo de Córdoba, presidió en el primer Concilio de Nicea y redactó sus cánones? El mismo Osio presidió despues el Concilio de Sardica, y escluyó al legado de Julio, obispo de Roma. No haré más citas, mis venerables hermanos, y paso á hablar del gran argumento á que se refirió anteriormente alguno de vosotros para establecer el primado del obispo de Roma.

Por la roca (piedra) sobre que la Santa Iglesia está edificada, entendeis que es Pedro. Si esto fuera verdad, la disputa quedaria terminada; pero nuestros antecesores (y ciertamente debieron saber algo) no opinan sobre esto como nosotros.

San Cirilo en su cuarto libro sobre la Trinidad dice: «Creo que por la roca debeis entender la fé invariable de los Apóstoles.»—San Hilario, obispo de Poitiers, en su segundo libro sobre la Trinidad, dice: «La roca (piedra) es la bendita y sola roca de la fé confesada por boca de San Pedro.» Y en el sexto libro de la Trinidad, dice: «Es esta roca de la confesion de fé sobre la que está edificada la Iglesia.»—«Dios, dice San Gerónimo en el sexto libro sobre San Mateo, ha fundado su Iglesia sobre esta roca, y es de esta roca, de la que el apóstol Pedro fué apellidado.»—De conformidad con él, San Crisóstomo dice en su homilia 55 sobre San Mateo: «Sobre esta roca edificaré mi Iglesia.» Es decir, sobre la fé de la confesion.—Ahora bien, ¿cuál fué la confesion del apóstol? Héla aquí: «Tú eres el Cristo, el hijo de Dios vivo.»

Ambrosio el Santo, arzobispo de Milan, sobre el segundo capítulo de la Epístola á los Ephesios, San Braulio de Seleucia y los padres del Concilio de Calcedonia enseñan precisamente la misma doctrina.

Entre los doctores de la antigüedad cristiana, San Agustin ocupa uno de los primeros puestos por su sabiduria y santidad. Oid, pues, lo que escribe sobre la primera epístola de San Juan: «¿Qué significan las palabras: *edificaré mi Iglesia sobre esta roca?* Sobre esta fé, sobre eso que me dices, *tú eres el Cristo, el hijo de Dios vivo.*»

En su tratado 124 sobre San Juan, encontramos esta muy significativa frase: «Sobre esta roca, que tú

has confesado, edificaré mi Iglesia, puesto que Cristo mismo era la roca.»

El gran obispo creia tan poco que la Iglesia fuese edificada sobre San Pedro, que dijo á su grey en su sermón 13: «Tú eres Pedro, y sobre esta roca (piedra), que tú has confesado; sobre esta roca, que tú has reconocido diciendo: *tú eres el Cristo, el hijo de Dios vivo*, edificaré mi Iglesia; sobre mi mismo, que soy el hijo del Dios vivo, la edificaré, y no yo sobre tí.»

Lo que San Agustin enseña sobre este célebre pasaje, era la opinion de todo el mundo cristiano en sus dias; por consiguiente, resumo y establezco: primero, que Jesus dió á sus apóstoles el mismo poder que á San Pedro; segundo, que los apóstoles nunca reconocieron en San Pedro al Vicario de Jesucristo y al infalible doctor de la Iglesia; tercero, que el mismo Pedro nunca pensó ser Papa, ni obró nunca como si fuese Papa; cuarto, que los Concilios de los cuatro primeros siglos, cuando reconocian la alta posicion que el obispo de Roma ocupaba en la Iglesia por motivo de Roma, tan sólo le otorgaban una preeminencia honorífica, nunca un poder y jurisdiccion; quinto, que los Santos Padres en el famoso pasaje: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia» nunca entendieron que la Iglesia estaba edificada sobre Pedro (*super Petrum*), sino sobre la roca (*super Petram*) es decir, sobre la confesion de fé del apóstol.

Concluyo victoriosamente, conforme á la historia la razon, la lógica, el buen sentido y la conciencia cristiana, que Jesucristo no dió supremacia alguna á

San Pedro, y que los obispos de Roma no se constituyeron soberanos de la Iglesia, sino confiscando uno por uno todos los derechos del episcopado. (Voces: ¡Silencio, insolente protestante, silencio!)

¡No soy un protestante insolente! ¡No, y mil veces no! La historia no es católica, ni anglicana, ni calvinista, ni luterana, ni arriana, ni griega cismática, ni ultramontana. Es lo que es; es decir, algo más poderoso que todas las confesiones de fé, que todos los cánones de los Concilios ecuménicos ¡Escribid contra ella, si osais hacerlo! Mas no podreis destruirla, como tampoco sacando un ladrillo del Coliseo podriais hacerlo derribar. Si he dicho algo que la historia pruebe ser falso, enseñádmelo con la historia, y sin titubear un momento, haré la más venerab'le apología. Mas tened paciencia, y vereis que todavía no he dicho todo lo que quiero y puedo: si la pira fúnebre me aguardase en la plaza de San Pedro, no callaria, porque me siento precisado á proseguir.

Monseñor Dupanloup, en sus célebres observaciones sobre este Concilio del Vaticano, ha dicho, y con razon, que, si declaramos á Pio IX infalible, debemos necesariamente, de lógica natural, vernos precisados á mantener que todos sus predecesores eran tambien infalibles. Pues, venerables hermanos, aquí la historia levanta su voz con autoridad asegurándonos que algunos Papas erraron. Podreis protestar sobre esto ó negarlo, si así os place; mas yo lo probaré.

El Papa Victor I en 129 aprobó el montanismo, y despues lo condenó.

Marcelino (296 á 303) era un idólatra. Entró en el templo de Vesta, y ofreció incienso á la Diosa. Direis quizá que fué un acto de debilidad; á lo cual contestó: «un Vicario de Jesucristo muere, mas no se hace apóstata.»

Liborio (358) consintió en la condenacion de Atanasio, y despues hizo profesion de arrianismo para lograr que se le revocase el destierro y se le restituyese su sede.

Honorio (625) se adhirió al monotehismo. El Padre Gratry lo ha probado hasta la evidencia.

Gregorio I (578 á 590) llama Antecristo á cualquiera que se diese el nombre de *obispo universal*; y al contrario, Bonifacio III (607) persuadió al Emperador parricida Phocas á conferirle dicho título.

Pascual II (1038 á 1089) y Eugenio III (1145 á 1153) autorizaron los desafios, mientras que Julio II (1509) y Pio IV (1560) los prohibieron

Eugenio IV (1431) aprobó el Concilio de Basilea y la restitution de cáliz á la Iglesia de Bohemia, y Pio II (1458) revocó la concesion.

Adriano II (867) declaró el matrimonio civil válido; pero Pio VII (1800 á 1823) lo condenó.

Sixto V (1585 á 1590) publicó una edicion de la Biblia y en una Bula recomendó su lectura; que luego Pio VII condenó.

Clemente XIV (1700 á 1721) abolió la Compañia de los jesuitas, permitida por Pablo III, y Pio VII la restableció.

Mas, ¿á qué buscar pruebas tan remotas? ¿No ha

hecho otro tanto nuestro santo Padre, que está aquí presente, en su Bula dando reglas para este mismo Concilio, en el caso de que muriese mientras se halle reunido, revocando todo cuanto de los tiempos pasados fuese contrario á ello, aun cuando procediese de las decisiones de sus predecesores? Y ciertamente, si Pio IX ha hablado ex-cátedra, impondria desde el fondo de su sepulcro su voluntad á los soberanos de la Iglesia.

Nunca concluiría, mis venerables hermanos, si tratase de presentar á vuestra vista las contradicciones de los Papas en sus enseñanzas. Por lo tanto, si proclamais la infalibilidad del Papa actual, ó bien tendreis que probar que los Papas nunca se contradijeron, lo cual es imposible, ó bien tendreis que declarar que el Espíritu Santo os ha revelado que la infalibilidad del Papado tan sólo data de 1870. ¿Sois bastante osados para hacer esto?

Quizás los pueblos estén indiferentes, y dejen pasar cuestiones teológicas que no entienden, y cuya importancia no ven; pero, aun cuando sean indiferentes para los principios, no lo son en cuanto á los hechos. Pues bien, no os engaños. Si decretais el dogma de la infalibilidad papal, los protestantes, nuestros adversarios, montarán la brecha con tanta más bravura cuanto que tienen la historia de su lado, mientras que nosotros sólo tendremos una negacion que oponerles. ¿Qué les diremos cuando exhiban á todos los obispos de Roma, desde los dias de Lucas hasta su Santidad Pio IX? ¡Ay! Si todos hubiesen sido como Pio IX,

triunfaríamos en toda la línea; mas desgraciadamente no es así! (Gritos: *Silencio, silencio; basta, basta.*) No griteis, monseñores; temer á la historia, es confesaros derrotados; y, aun si pudiérais borrar una de sus páginas. Dejadme hablar, y seré tan breve como sea posible en este importantísimo asunto.

El Papa Virgilio (538) compró el Papado á Belisario, teniente del Emperador Justiniano. Verdad es que compró su promesa, y nunca pagó. ¿Es esta una manera canónica de ceñirse la tiara? El segundo Concilio de Calcedonia le condenó formalmente. En uno de sus cánones se lee: «El obispo que obtenga su episcopado por dinero, lo perderá, y será degradado.»

El Papa Eugenio III (1148) imitó á Virgilio. San Bernardo, la estrella brillante de su tiempo, respondió al Papa diciéndole: «¿Podeis enseñarme en esta gran ciudad de Roma alguno que os hubiese recibido por Papa sin haber primero recibido oro ó plata por ello?» Mis venerables hermanos: ¿será Papa el que establece un tráfico á las puertas del templo del Espíritu Santo? ¿Tendrá derecho alguno de enseñar á la Iglesia la infalibilidad?

Conoceis la historia de Formoso demasiado bien para que yo deba añadir nada. Esteban VI hizo exhumar su cuerpo, vestido con ropas pontificales; mandó cortarle los dedos con que acostumbraba dar la bendición, y despues ordenó arrojarlo al Tiber, declarando que era un *perjuro é ilegítimo*. Entónces el pueblo aprisionó á Esteban, lo envenenó, y le agarrotaron.

Pero luego Romano, sucesor de Estéban, y tras él Juan X, rehabilitaron la memoria de Formoso.

Quizá me diréis: esas son fábulas, no historia. ¡Fábulas! Id, monseñores, á la libreria del Vaticano, y leed á Plotino, el historiador del Papado, y los anales de Baronio (A. D. 897*). Estos son hechos, que, por honor de la Santa Sede, desearíamos ignorar; mas, cuando se trata de definir un dogma que podrá provocar un gran cisma entre nosotros, el amor que abrigamos hácia nuestra venerable madre la Iglesia católica, apostólica y romana, ¿deberá imponernos silencio? Prosigo.

El crudito cardenal Baronio, hablando de la corte papal, dice (prestad atencion, mis venerables hermanos á estas palabras): «Qué parecia la Iglesia romana en aquellos tiempos? ¡Qué infamia! Sólo los poderosísimos cortesanos gobernaban en Roma. Eran ellos los que daban, cambiaban y se tomaban obispados, y ¡horrible es relatarlo! hacian á sus amantes los falsos Papas subir al trono de San Pedro.» (Baronio, A. D. 912*).

Me contestareis: esos eran Papas falsos, no los verdaderos. Sea así; mas en ese caso, si por cincuenta años la sede de Roma se halló ocupada por anti-Papas ¿cómo podreis reanudar el hilo de la sucesion papal? ¡Pues qué! ¿Ha podido la Iglesia existir siglo y medio sin cabeza, acéfala? Notad bien que la mayor

(*) Se refiere á los Estantes y Legajos de la biblioteca del Vaticano.

parte de estos anti-Papas se ven en el árbol genealógico del Papado, y seguramente son estos los que describe Baronio; porque, aun Genebrardo, el gran adulator de los Papas, se atrevió á decir en sus crónicas (A. D. 905°): «Este centenario fué desgraciado, puesto que por cerca de ciento cincuenta años los Papas han caído de las virtudes de sus predecesores, y se han hecho *apóstatas* más bien que *apóstoles*.»

Bien comprendo cómo el ilustre Baronio se avergonzaba al narrar los actos de esos obispos romanos. Hablando de Juan XI (981), hijo natural del Papa Sergio y de Marozia, escribe estas palabras en sus anales: «La Santa Iglesia, es decir, la romana, ha sido vilmente atropellada por un mónstruo, Juan XII (956), que, elegido Papa á la edad de 18 años mediante la influencia de cortesanos, en nada fué mejor que su predecesor.»

Me desagrada, mis venerab'es hermanos, tener que remover tanta suciedad.

Me callo sobre Alejandro VI, padre, y amante de Lucrecia; doy la espalda á Juan XXII (1316), que negó la inmortalidad del alma, y fué depuesto por el Concilio de Constanza.

Algunos mantendrán que este Concilio fué solo privado. Pero, si le negais toda autoridad, debereis mantener, como consecuencia lógica, que el nombramiento de Martin V (1417) era ilegal. Entónces á dónde va á parar la sucesion papal? ¿Podreis hallar su hilo?

No hablo de los cismas que han deshonrado á la Iglesia. En esos desgraciados tiempos la sede de Roma se

hallaba ocupada por dos, y á veces hasta por tres competidores. ¿Quién de estos era el verdadero Papa?

Resumiendo: una vez más vuelvo á decir que, si decretais la infalibilidad del actual obispo de Roma, deberiais establecer la infalibilidad de todos los anteriores, sin excluir á ninguno. ¿Podeis hacer esto cuando la historia está ahí probando con una claridad igual á la del sol que los Papas han errado en sus enseñanzas? ¿Podreis hacerlo, y sostener que Papas avaros, incesuosos, homicidas, simoniacos, han sido Vicarios de Jesucristo? ¡Ay! venerables hermanos, mantener tal enormidad sería hacer traicion á Cristo peor que Judas; sería echarle suciedad á la cara. (Gritos: ¡Abajo de la cátedra! ¡Pronto! ¡Cerrad la boca del hereje!)

Mis venerables hermanos, estais gritando; y ¿no sería más digno pesar mis razones y mis palabras en la balanza del santuario? Creedme; la historia no puede hacerse de nuevo; ahí esta, y permanecerá por toda la eternidad protestando enérgicamente contra el dogma de la infalibilidad papal. Podreis declararlo unánimes; pero faltará un voto, que será el mio.

Los verdaderos fieles, monseñores, tienen los ojos fijos en nosotros, esperando algun remedio para los innumerables males que deshonran á la Iglesia. ¿Desvanecereis sus esperanzas? ¿Cuál no será nuestra responsabilidad ante Dios, si dejamos pasar esta solemne ocasion, que Dios nos ha dado, para depurar la verdadera fé? Abracémosla, mis hermanos; armémonos de ánimo santo; hagamos un supremo y poderoso esfuerzo; volvamos á la doctrina de los apóstoles, puesto

que fuera de ella no hay más que errores, tinieblas y tradiciones falsas. Aprovechémonos de nuestra razón é inteligencia, tomando á los apóstoles y profetas por nuestros únicos maestros en cuanto á esta cuestion de las cuestiones: ¿qué debo hacer para ser salvo? Cuando hayamos resuelto esto, habremos puesto el fundamento de nuestro sistema dogmático.

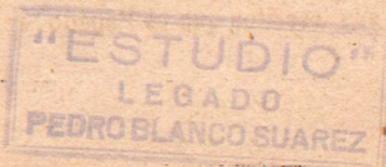
Firmes é inmóviles como la roca, constantes é incorruptibles en las divinamente inspiradas Escrituras llenos de confianza, iremos ante el mundo, y como el apóstol San Pablo en presencia de los libre-pensadores, no reconoceremos «á nadie más que á Jesucristo y el Crucificado.» Conquistaremos mediante la predicacion del «martirio de la cruz,» así como San Pablo conquistó á los sábios de Grecia y Roma, y la Iglesia romana tendrá su glorioso 89. (Gritos clamorosos: ¡Bájate! ¡Fuera el protestante! ¡Fuera el calvinista! ¡El traidor de la Iglesia!)

Vuestros gritos, monseñores, no me atemorizan. Si mis palabras son calorosas, mi cabeza está serena. Yo no soy de Lutero, ni de Calvino, ni de Pablo, ni de los apóstoles; pero sí de Cristo. (Renovados gritos: ¡Anatema! ¡Anatema al apóstata!)

¡Anatema, monseñores, anatema! Bien sabeis que no estais protestando contra mí, sino contra los santos apóstoles; bajo cuya proteccion desearia que este Concilio colocase la Iglesia. ¡Ah! Si cubiertos con sus mortajas saliesen de sus tumbas, ¿hablarían de una manera diferente de la mia? ¿Qué les diriais cuando prueban sus escritos que el Papado se ha apartado del

Evangelio del Hijo de Dios, que ellos predicaron y confirmaron tan generosamente con su sangre? ¿Os atreveriais á decirles:—Preferimos las doctrinas de nuestros Papas, nuestros Belarminos, nuestros Ignacio de Loyola, á la vuestra?—¡No, mil veces no! á no ser que hayais cerrado vuestros oídos para no oír, cubierto vuestros ojos para no ver, y embotado vuestra mente para no entender. ¡Ah! Si el que reina arriba quiere castigarnos, haciendo caer pesadamente su mano sobre nosotros, como hizo con Faraon, no necesita permitir á los soldados de Garibaldi que nos arrojen de la ciudad eterna; bastará con dejar que hagais á Pio IX un Dios, así como se ha hecho una Diosa de la biennaventurada Virgen.

Deteneos, deteneos, venerables hermanos, en el odioso y ridículo precipicio en que os habeis colocado. Salvad á la Iglesia del naufragio que la amenaza, buscando en las Sagradas Escrituras solamente la regla de la fé, que debemos creer y profesar. ¡Dignese Dios asistirme!



Encomendado del Hijo de Dios, por ellos predicados y
 condecorados tan generosamente con su sagrada O-
 ratoria á devotos - Fructuosos de doctrinas de
 nuestros Reyes, nuestros Señores, nuestros Señores
 de la Iglesia y de la tierra - No, mi querido, á no
 ser que hayas querido hacerlos otros para no ser
 parte vuestros otros para no ser y condecorados
 tanto para no condecorar. Así es el que se ha
 de hacer en estos, haciendo con el pensamiento de
 no sobre nosotros como hizo con ellos, no nos
 por tanto á los señores de la Iglesia que nos
 de la ciudad eterna, donde se ha de ir por
 lo IX un Dios así como se ha hecho una Iglesia de
 la Santísima Virgen.

Detrás de ellos, venidos por el mundo en el año
 no y el año predicado en que se ha de predicar, así
 en la Iglesia del mundo que se ha de predicar, así
 de en las sagradas Escrituras solamente se ve en
 lo que se ha de predicar y predicar. Así es

SE RUEGA

al Señor Don Juan Manuel de los Rios
Comisario de Indias



SE RUEGA

al lector haga circular este DISCURSO
entre sus amigos.